Policía Nacional

Dirección de Seguridad de Tránsito Nacional



REPORTE SEMANAL
PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL

Del lunes 9 al domingo 15 de septiembre 2024





PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL CAMPAÑA "SALVÁ TU VIDA"



ACCIONES EDUCATIVAS

Seminarios y presentación de la Cartilla de Educación Vial Para la Protección de la Vida.



Con 34,283
Protagonistas.

Charlas en 2,326 visitas casa a casa, paradas, terminales de buses, mercados y asambleas con la comunidad.



Con 24,349
Personas.



PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL CAMPAÑA "SALVÁ TU VIDA"



ACCIONES PREVENTIVAS

Regulación del tránsito en 74 tramos de carretera.

4,651 inspecciones mecánicas a unidades de transporte colectivo, selectivo y particular.

9,224 Regulaciones del tránsito en centros educativos de primaria y secundaria.



PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL CAMPAÑA "SALVÁ TU VIDA"



1 enero al 15 de septiembre del 2024

SEMANA Lunes 9 al domingo 15 de septiembre del 2024



34,509 licencias suspendidas.



4,570 detenidos por conducir en estado de ebriedad.



309 licencias suspendidas.



109 detenidos por conducir en estado de ebriedad.



PLAN CIERRE DE MUNICIPIOS Y VARIANTES OPERATIVAS DE VIERNES A LUNES



- Hemos incrementado la presencia policial con variantes operativas en los 153 municipios del país, fortaleciendo los fines de semana, de acuerdo a la ocurrencia de accidentes de cada lugar.
- 41,315 vehículos requisados.
- ❖ Realizamos 1,436 pruebas de alcoholemia.



COMPARATIVO 2023 - 2024



ACUMULADO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023 - 2024 2024 2023 Diferencia FALLECIDOS 663 685 -22 LESIONADOS 2,007 2,155 -148



COMPARATIVO 2023 - 2024



PERSONAS FALLECIDAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON MOTOCICLETAS

AÑO	2024	2023	Diferencia
FALLECIDOS	341	394	-53



PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS 2024





Del 1 enero al 15 de septiembre se han inspeccionado:

28,186 unidades



Del lunes 9 al domingo 15 de septiembre del 2024: 27 unidades

OTRAS ACCIONES

- Corredores de caponeras se visitaron mediante el control operativo.
- Verificaciones de documentos de conductores y unidades.
- Se otorgaron
 — permisos de operaciones a dueños de caponeras.

MEDIDAS COERCITIVAS

32 MULTAS Y 2 TRASLADOS AL DEPÓSITO DE IRTRAMMA

- > 11 por laborar fuera de su corredor establecido.
- > 9 por permiso de operación vencido.
- > 5 por inspección mecánica vencida.
- > 4 por uso de equipos de sonido.
- > 3 por no portar ningún documento para su circulación.

RECOMENDACIONES



ASEGURE UNA CORRECTA VISIBILIDAD, en tiempo de lluvia mantenga las luces encendidas e intermitentes y utilice el parabrisa.



REDUZCA LA VELOCIDAD Y DEJE MÁS ESPACIO ENTRE VEHÍCULOS, el asfalto mojado hace que la capacidad del frenado se vea disminuida.



CONDUCTOR DE CAPONERA, no exceda los límites de pasajeros, no utilice dispositivos distractores al momento de conducir, (teléfonos celulares y audífonos).



EVITE CIRCULAR EN TRAMOS DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES INUNDADOS, el vehículo podría ser arrastrado por la fuerza de la corriente de agua.



NO CONDUCIR DE FORMA TEMERARIA EN LA VÍA, recuerde que es una de las principales causas de accidentes de tránsito que ponen en riesgo su vida y la de los demás.



CONDUCIR O CAMINAR EN ESTADO DE EBRIEDAD puede convertirle en víctima de accidente de tránsito.



MOTOCICLISTAS sean respetuosos de las señales de tránsito, utilizando destrezas y habilidades para proteger su vida y la de su pasajero.



LA SEGURIDAD VIAL ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S